

SENADORES: NO OLVIDEN QUE EN MÉXICO ESTÁ ¡PROHIBIDO PROHIBIR!

- *Precio promedio de la Canasta Básica Alimentaria: \$1,912.56, lo que significa una variación al alza de 0.50%.*
- *La prohibición comercial de vapeadores y cigarrillos electrónicos es una decisión equivocada.*
- *La ola de inseguridad en Sinaloa lleva al mercado local a sufrir una seria amenaza de desabasto.*

Ciudad de México a 09 de diciembre de 2024.- La Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) reporta la variación de precios de la canasta básica alimentaria de cuarenta y cuatro productos de noviembre a diciembre del presente año, estudio de mercado realizado en los treinta y dos estados de la República con una muestra aleatoria domiciliada, ambulatoria y estratificada en más de 200 puntos de venta en tres niveles de consumo: alto, medio y popular. El precio promedio de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) es de \$1,912.56, al aumentar su precio en promedio \$9.52, lo que significa una variación al alza de 0.50%.

Los cinco estados con la CBA más encarecida resultaron ser Tabasco 14.58%, San Luis Potosí 13.59%, Chiapas 10.90%, Nayarit 5.37% y Aguascalientes 4.90%, y los productos que más aumentaron en el último mes son cebolla 10.9%, que pasó de \$32.31 a \$35.84; chile poblano 10.10%, que pasó de \$47.56 a \$52.38; sal de mesa 5.9%, que pasó de \$19.88 a \$21.04; papa 5.5%, que pasó de \$34.78 a \$36.70; y tomate verde 5.3%, que pasó de \$37.20 a \$39.16.

Esto es la antesala de la época de mayor consumo del año. Las fiestas decembrinas provocan la tan sufrida cuesta de enero, lo que confronta, además, en prohibiciones comerciales como la recién votada en la Cámara de Diputados que prohíbe la comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos en lugar de **REGLAMENTARLA**.

“En ANPEC hemos manifestado en todo momento que las medidas prohibicionistas no cancelan la demanda, lo único que hacen es entregarla al mercado negro controlado por la delincuencia organizada a través de lo cual financian sus actividades delincuenciales. Los legisladores usan como justificación de esta medida prohibicionista para “garantizar la salud pública”, pero saben muy bien que el efecto de toda prohibición es el contrario: sin regulación se pondrá en mayor riesgo la salud de los más de dos millones de consumidores de estos productos y tampoco se puede garantizar la no venta a menores de edad. Por ello, demandamos al Senado que no avale el yerro legislativo de la Cámara de Diputados y opte por **REGLAMENTAR** la comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos antes que prohibirla”, señaló Cuauhtémoc Rivera, presidente de ANPEC.

No cabe duda que haber votado esta prohibición comercial es una decisión equivocada, pero más sorprendente resulta que esta imposición parlamentaria sea a través de una reforma constitucional ante la cual no procede ningún tipo de amparo, siendo la primera vez que el país se enfrenta a un proceder parlamentario a todas luces arbitrario y autoritario, lo que deja a la sociedad inerme y con las manos atadas.

“Debemos señalar también las gravísimas consecuencias de la ola de inseguridad que se vive en el estado de Sinaloa, particularmente en Culiacán, y sus alrededores, lo que ha llevado al mercado local a sufrir una seria amenaza de desabasto por parte de las distintas cadenas productivas debido a la falta de seguridad para transportar y distribuir las mercancías en los puntos de venta. Esta situación ha llevado a plantearse esquemas logísticos de reparto y abasto restringidos con menor número de visitas. Este foco amarillo ocurre en plenas fiestas decembrinas, esperada temporada de alto consumo por el pequeño comercio para elevar sus ventas y avanzar hacia una reactivación económica de sus negocios”, destacó Rivera.

La cereza del pastel es la inclemente temporada invernal que se avecina con 48 frentes fríos y 7 tormentas invernales pronosticados para este crudo invierno que arranca el 21 de diciembre y termina hasta el 20 de marzo. Ya se dejan sentir las bajas temperaturas en muchas partes del país, provocando el incremento de enfermedades respiratorias y poniendo en jaque nuestra salud, por lo que hay que cuidarnos y poner especial atención en proteger a los adultos mayores y niños de la casa, quienes son la población más vulnerable a este flagelo climático.

CÓMO CUIDARSE EN INVIERNO

- Abrigarse adecuadamente para protegerse del frío.
- Ventilar los espacios cerrados diariamente para reducir la concentración de virus y bacterias.
- Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón o usar gel antibacterial si no se tiene acceso a ello.
- Evitar tocarse la cara, especialmente ojos, nariz y boca.
- Vacunarse contra la influenza y el COVID-19.
- Mantener un estilo de vida saludable, incluyendo buena alimentación, ejercicio y descanso adecuado.
- Usar mascarilla si se está en lugares concurridos o cerca de personas enfermas.
- Fortalecer el sistema inmunológico comiendo alimentos ricos en vitaminas C y D, además de mantener una hidratación adecuada.

#ANPECInformaInflaciónAlimentaria
#ProhibidoProhibir

Monitoreo de precios 2024 — DICIEMBRE ANPEC

ESTADOS	Precio Canasta Básica											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Aguascalientes	\$1,875.00	\$1,644.00	\$1,638.00	\$1,639.00	\$1,643.00	\$1,682.00	\$1,786.90	\$1,755.00	\$1,765.00	\$1,777.00	\$1,774.00	\$1,861.00
Baja California	\$1,880.00	\$1,877.00	\$1,860.00	\$1,852.00	\$1,915.00	\$1,833.00	\$1,921.00	\$1,948.00	\$1,894.00	\$1,955.00	\$1,986.00	\$2,018.00
Baja California Sur	\$1,704.00	\$1,800.50	\$1,717.50	\$1,810.50	\$1,838.00	\$1,900.50	\$1,918.50	\$1,985.50	\$1,927.00	\$1,960.00	\$1,901.00	\$1,803.00
Campeche	\$1,661.72	\$1,765.90	\$1,628.50	\$1,501.25	\$1,692.30	\$1,675.00	\$1,783.50	\$1,739.50	\$1,648.00	\$1,656.50	\$1,637.50	\$1,612.00
Chiapas	\$1,827.00	\$1,855.50	\$1,618.00	\$1,620.00	\$1,720.50	\$1,837.50	\$1,854.50	\$1,884.50	\$1,731.00	\$1,648.00	\$1,706.50	\$1,892.50
Chihuahua	\$1,911.00	\$1,866.69	\$1,753.70	\$1,776.10	\$1,830.00	\$1,840.30	\$1,900.00	\$1,927.30	\$1,848.30	\$1,840.10	\$1,980.90	\$1,896.20
CDMX	\$1,784.00	\$1,862.50	\$1,695.00	\$1,676.50	\$1,686.00	\$1,692.50	\$1,777.50	\$1,789.50	\$1,790.50	\$1,740.50	\$1,818.50	\$1,770.00
Coahuila	\$1,734.00	\$1,812.00	\$1,712.00	\$1,683.00	\$1,720.00	\$1,693.00	\$1,712.00	\$1,802.00	\$1,758.00	\$1,737.00	\$1,789.00	\$1,771.00
Colima	\$1,937.00	\$1,961.00	\$1,967.00	\$1,949.00	\$1,980.00	\$2,019.00	\$2,044.00	\$2,019.00	\$2,082.00	\$2,096.00	\$2,053.00	\$2,107.00
Durango	\$2,034.00	\$2,011.00	\$1,930.00	\$1,995.00	\$1,940.00	\$1,909.00	\$1,978.50	\$2,001.00	\$2,077.00	\$1,943.00	\$1,975.00	\$1,967.00
Guanajuato	\$1,875.00	\$1,914.00	\$1,896.00	\$1,896.00	\$1,876.00	\$1,880.00	\$1,878.00	\$1,903.00	\$1,911.00	\$1,900.00	\$1,912.00	\$1,917.00
Guerrero	\$1,855.00	\$1,945.00	\$1,910.00	\$1,913.00	\$1,906.00	\$1,963.00	\$1,955.00	\$1,975.00	\$1,978.00	\$2,038.00	\$2,026.00	\$2,025.00
Hidalgo	\$1,705.00	\$1,695.00	\$1,634.50	\$1,619.00	\$1,767.00	\$1,827.00	\$1,843.00	\$1,843.00	\$1,835.00	\$1,812.00	\$1,871.00	\$1,860.00
Jalisco	\$1,918.00	\$1,959.00	\$1,942.00	\$1,961.00	\$1,972.00	\$2,011.00	\$2,076.00	\$2,094.00	\$2,092.00	\$2,086.00	\$2,113.00	\$2,112.00
Estado de México	\$1,921.64	\$1,963.93	\$1,862.87	\$1,932.40	\$1,989.22	\$2,038.00	\$2,113.25	\$2,031.10	\$2,097.40	\$2,132.60	\$2,288.20	\$2,277.20
Michoacán	\$1,810.00	\$1,880.00	\$1,890.00	\$1,870.00	\$1,845.00	\$1,890.00	\$1,895.00	\$1,912.00	\$1,962.00	\$1,869.00	\$1,932.00	\$1,922.00
Morelos	\$1,988.00	\$1,963.00	\$1,952.00	\$1,984.00	\$1,947.00	\$1,972.00	\$2,015.00	\$2,039.00	\$1,776.00	\$1,769.00	\$1,789.00	\$1,725.00
Nayarit	\$1,923.00	\$1,859.00	\$1,939.00	\$1,934.00	\$1,922.00	\$1,939.00	\$1,945.00	\$2,102.00	\$2,122.00	\$2,190.00	\$2,085.00	\$2,197.00
Nuevo León	\$1,613.50	\$1,779.70	\$1,687.90	\$1,751.50	\$1,713.00	\$1,892.60	\$1,664.00	\$1,721.00	\$1,772.00	\$1,824.50	\$1,907.50	\$1,982.50
Oaxaca	\$1,656.50	\$1,699.00	\$1,676.00	\$1,686.00	\$1,670.00	\$1,759.00	\$1,757.00	\$1,801.50	\$1,765.00	\$1,754.00	\$1,855.00	\$1,912.00
Puebla	\$1,730.00	\$1,733.50	\$1,614.50	\$1,571.50	\$1,657.50	\$1,649.00	\$1,724.50	\$1,737.50	\$1,695.50	\$1,700.50	\$1,768.50	\$1,735.50
Quintana Roo	\$1,786.50	\$1,743.00	\$1,727.00	\$1,807.73	\$1,767.00	\$1,854.00	\$1,876.00	\$1,846.00	\$1,857.50	\$1,877.50	\$1,784.50	\$1,732.50
Querétaro	\$1,989.00	\$1,974.00	\$1,945.00	\$1,966.00	\$1,950.00	\$1,953.00	\$1,937.00	\$1,976.26	\$1,924.50	\$1,870.50	\$1,831.00	\$1,755.50
San Luis Potosí	\$1,979.40	\$1,989.20	\$1,921.00	\$1,891.76	\$1,874.16	\$2,043.00	\$1,960.50	\$1,985.00	\$1,938.50	\$1,878.00	\$1,858.50	\$2,111.00
Sinaloa	\$1,862.00	\$1,878.00	\$1,882.00	\$1,894.00	\$1,871.00	\$1,926.00	\$1,955.00	\$2,065.00	\$2,062.00	\$2,103.00	\$2,108.00	\$2,093.00
Sonora	\$1,926.90	\$1,990.60	\$1,920.90	\$1,887.30	\$1,888.50	\$1,916.50	\$1,918.50	\$1,954.50	\$1,953.50	\$1,926.50	\$1,964.50	\$1,977.90
Tabasco	\$2,013.00	\$1,934.00	\$1,993.00	\$1,975.00	\$2,062.00	\$1,706.00	\$1,686.20	\$1,779.50	\$1,842.00	\$1,842.00	\$1,824.00	\$2,090.00
Tamaulipas	\$1,664.00	\$1,802.00	\$1,775.00	\$1,728.00	\$1,871.00	\$1,747.00	\$1,836.00	\$1,843.00	\$1,739.00	\$1,798.00	\$1,925.00	\$1,852.00
Tlaxcala	\$1,682.00	\$1,734.00	\$1,724.00	\$1,672.00	\$1,743.00	\$1,783.00	\$1,838.00	\$1,802.50	\$1,747.00	\$1,721.00	\$1,784.00	\$1,744.00
Veracruz	\$1,735.50	\$1,652.00	\$1,776.00	\$1,919.00	\$1,780.00	\$2,064.50	\$1,950.00	\$1,874.00	\$1,819.00	\$1,878.00	\$1,956.00	\$1,977.00
Yucatán	\$1,811.10	\$1,775.70	\$1,681.50	\$1,711.80	\$1,698.50	\$1,722.50	\$1,785.50	\$1,717.00	\$1,692.50	\$1,722.50	\$1,801.00	\$1,669.00
Zacatecas	\$1,748.00	\$1,856.00	\$1,850.00	\$1,855.00	\$1,853.00	\$1,856.00	\$1,794.00	\$1,837.00	\$1,922.00	\$1,833.00	\$1,892.00	\$1,897.00

PRODUCTO	Precio Promedio												Precio Promedio Nacional												Variación Promedio											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Arroz	169.80	168.00	169.00	168.00	169.00	169.00	169.00	169.00	169.00	169.00	169.00	169.80	168.00	169.00	168.00	169.00	169.00	169.00	169.00	169.00	169.00	169.00	0.0%	-1.2%	0.6%	-0.6%	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
... (repetir para todos los productos)			
CBA	\$1,912.56	\$1,912.56	\$1,912.56	\$1,912.56	\$1,912.56	\$1,912.56	\$1,912.56	\$1,912.56	\$1,912.56	\$1,912.56	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%															

Estados que más aumentaron		Productos que más aumentaron	
Estado	Variación	Producto	Variación
Tabasco	14.58%	Cebolla	10.9%
San Luis Potosí	13.59%	Chile poblanero	10.1%
Chiapas	10.90%	Sal de mesa	5.9%
Nayarit	5.37%	Papa	5.5%
Agua Calientes	4.90%	Tomate verde	5.3%

Precio Promedio CBA
\$1,912.56

Variación Promedio CBA
0.5% = \$9.52

• Sondeo de Mercado Periódico Mensual para medir el comportamiento de los precios de algunos productos que integran la canasta básica.
• Con las variaciones de precios promedios de 44 productos de la canasta básica, ponderamos un Índice Inflacionario de la microeconomía.
• 32 Estados de la República.
• Estudio Cualitativo a través de un cuestionario de precios con levantamiento directo en 200 puntos de venta.
• Muestra Aleatoria, Ambulatoria estratificada en niveles de alto consumo: popular y media.